

Miércoles, 4 de diciembre de 2024

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Montánchez

ANUNCIO. Expediente de modificación de créditos n.º 16/2024 del vigente Presupuesto municipal, que adopta la modalidad de Suplemento de Crédito.

Aprobado inicialmente por mayoría absoluta, por el Pleno del Ayuntamiento de Montánchez, en sesión Extraordinaria de 2 de Diciembre de 2024, el expediente de modificación de créditos n.º 16/2024 del vigente Presupuesto municipal, que adopta la modalidad de Suplemento de Crédito, financiado con cargo al remanente líquido de Tesorería resultante de la liquidación del ejercicio 2023.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete a información pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de la Provincia.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales (Secretaría del Ayuntamiento de Montánchez, Plaza de España, n.º 1, 10170 Montánchez- Cáceres) para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

El presente anuncio se publicará también en la sede electrónica de este Ayuntamiento:

<http://montanchez.sedelectronica.es>

y en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento de Montánchez.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Montánchez, 2 de diciembre de 2024

Joaquim Plana Flores

ALCALDE - PRESIDENTE

